GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO OUE INDICA.

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION Nº Interno: 2713592

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 46357

TRAMTADOSANTIAGO, 16 de Junio de 2011

VISTO: estos antecedentes: 10 informado AGA eficia de Investigaciones de Chile en Oficio (0) 3740 de fecha 09 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 45, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de TITULAR a Kibambe NGONGO nacionalidad CONGOLEÑA, válida desde el 05 de Julio de 2011 y hasta el 05 de Julio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE 3.а Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria y Migrac

Por Orden de la Jefa del Departemento de Extranjería y Migración del

RICIA VASQUEZ SEPULVEDA

SECCION VISAS

CDH/PVS/CPF [308] 16/06/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo